

ACTA DE SESION ORDINARIA
01 DE FEBRERO DEL 2024
HORA 09:00 AM



En la ciudad de Huancavelica, siendo las 9:00 am horas de la mañana del 01 de febrero del dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del presidente del consejo regional **Mg. José Torres Huamani**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Ricardo Yauricasa Flores
- Edgar Luis Ñahui Durand
- Paul Laurente Enríquez
- Freedy Abad Chávez Parco
- Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Meger Josué Rojas Meza
- Juan José Anyaipoma Maldonado
- Héctor Bari Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sullca Escobar

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO. -

Oficio N°003-2023/GOB.REG.HVCA7/PPR	Pasa a orden del día
Informe N°004-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH	Pasa a orden del día
Oficio N°047-2024/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Informe N°03-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPYAT-SGDIYTI	Pasa a orden del día
Oficio N°002-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ	Pasa a orden del día
Oficio N°045-2024/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N°03-2024/GOB.REG.HVCA/CR-P-AAGC	Pasa a orden del día
Oficio N°052-2024/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N°050-2024/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Solicitud de Federación de Transportistas de Huancavelica	Pasa a orden del día
Oficio N°054-2024/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N° 001-2024/GOB.REG.HVCA/CR-COFTyE	Pasa a orden del día
Oficio N°014-2024/GOB.REG.HVCA/SITRA-JD	Pasa a orden del día
Oficio N°004-2024/GOB.REG.HVCA/CR-RYC	Pasa a orden del día
Oficio N°058-2024/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día

INFORMES. -

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; con fecha 5 de enero del año 2024 estuvimos presente en el 79 aniversario de Tinkuy del distrito de Anchonga, el 14 de enero hemos estado presente en el Hatun Tinkuy en la ciudad de Lircay, el 15 de enero del año 2024 hemos estado presente en el 81 aniversario Tinkuy en el distrito de Paucara, el 16 de enero hemos estado presente acompañando a nuestros amigos del centro poblado de Waru Rumi de Chontacancha en la reunión con la Diresa Huancavelica, a fin de gestionar la presencia de un médico para el centro de salud de esta comunidad. De igual manera el 16 de enero del año 2024 hemos tenido una reunión con las autoridades de la comunidad campesina de Chaca punco, respecto a las obras que viene impulsando desde este distrito, el 17 de enero del 2024 ha ingresado al ejecutivo regional el memorial de la elaboración del expediente técnico de la Institución Educativa N°36247 primaria del centro poblado de San Juan de Dios del distrito de Lircay, el 21 de enero del año 2024 hemos estado presente en el Hatun tinkuy en la comunidad Madre de Carhuapata distrito de Lircay, el 27 de enero del año 2024 hemos estado presente en el 42 aniversario Tinkuy del centro poblado de Parco chaca punco distrito de Anchonga.

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; nuestra provincia de Acobamba ah estado de aniversario el 15 de enero, nuestro distrito de Pomacocha, distrito de Anta, distrito de Paucara, en la cual hemos estado presente. Así mismo con el gobernador regional que hizo presente con

Gutiérrez

Escobar

Torres



el expediente técnico aprobado del hospital de la provincia de Acobamba, se ha coordinado con el director de la dirección regional de educación de Huancavelica para tomar acciones sobre el caso del instituto de Paucara que en su momento se hizo el informe correspondiente, inclusive ya están haciendo el proceso administrativo sobre los estudiantes fantasmas, que el director de la dirección regional de educación de Huancavelica ha hecho su informe y ha encontrado evidencias claras, nos hemos reunido con el alcalde del distrito de Paucara, con las autoridades, la población de Paucara no quiere a ningún de los docentes toda vez que se han encontrado actos de irregularidad, incluso con denuncias penales por maltrato psicológico a estudiantes del instituto. De igual manera hemos estado presente en el accidente que se tuvo en Acobamba donde en un viaje una familia completa perdieron la vida, hasta el día de ayer encontraron los 5 cadáveres, pero falta el conductor, hemos estado presente llevando una ayuda humanitaria, se ha coordinado con la gerencia de desarrollo económico a través de defensa civil para poder llevar ayuda como carpas, se ha coordinado con el director de la dirección regional de educación de Huancavelica sobre las Ugeles descentralizadas, que de esa manera se va tener el control de las instituciones inicial, primaria, secundaria, tanto administrativo como en los docentes, hay una preocupación los hermanos del centro poblado Chocclapampa que constantemente están solicitando el estudio definitivo de su puesto de salud, el lugar donde funciona lamentablemente ha colapsado, ahora está funcionando en el local comunal.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; el día 12 de enero hemos participado en el aniversario del distrito de Santa Rosa de tambo, así mismo el día 22 de enero se ha participado en la entrega de plántones de mandarina para los 9 distritos de Castrovirreyna, así mismo para el distrito de Huaytara, así mismo se ha visitado a la Ugel de Huaytara toda vez que hay un acuerdo de consejo, que cada consejero de cada provincia haga seguimiento del PUR, hasta el día 30 de acuerdo a la información se ha encontrado en la fase de devengado, hemos encontrado en un 96%, espero que se cumpla, falta unos trabajos complementarios, así mismo se ha visitado a la institución educativa conjuntamente con el director de la Ugel toda vez que por las fuertes lluvias ha colapsado el cerco perimétrico, se ha recomendó que se haga la evaluación correspondiente y se suba al Simpad de la municipalidad provincial de Huaytara, el 28 de enero se ha participado en el distrito de Quinto Arma, así mismo el día de ayer las vías nacionales de Pisco, Huaytara, Ayacucho, que incluye a varias regiones, la vía de Rumi chaca, Santa Inés, Pucapampa, Huancavelica, es una gran preocupación para todos.

El consejero Rojas manifestó lo siguiente; participe en el aniversario de muchas municipalidades que han cumplido en la provincia de Churcampa, el 4 de enero gracias a los colegas que nos acompañaron, también se participó en el aniversario de Acobamba, así mismo el distrito de Anco, Locomo, han cumplido aniversario, también se participó en la puesta de la primera piedra en el distrito de San Pedro de Coris con la presencia del gobernador, que consejo aprobó el presupuesto para la transferencia a la municipalidad distrital de San Pedro de Coris.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; realizar el informe de los 13 distritos de la provincia de Castrovirreyna, en esta oportunidad hemos asistido a los aniversarios de nuestros distritos, y en dichas actividades, nuestros alcaldes y otras autoridades, que tienen espacio para hacer uso de la palabra siempre se han preocupado por lo que es la atención que se haga de nuestra provincia de Castrovirreyna en los diferentes rubros educación, agricultura, transportes, etc., venimos trabajando, visitando a las instituciones públicas, enclavadas lo que es la capital de la provincia de Castrovirreyna, coordinando con algunas instancias, llámese los distritos, en el sector educación que estamos muy preocupados, en la Ugel se ha llevado a cabo los distintos procesos, se viene haciendo el trabajo que son las convocatorias, así mismo ya vienen trabajando respecto al proceso de contrato docente para el presente año. Respecto a las intensas lluvias a nivel regional, nacional, a nivel de las 7 provincias, Castrovirreyna ha sido azotado por estas lluvias tan intensas, que a la vez no le están atendiendo, nuestros 8 distritos de la zona norte de Castrovirreyna incomunicados clamando de que inmediatamente se le atienda con maquinaria, no estamos haciendo la atención como corresponde, con el gerente general regional hemos podido coordinar el día 20 de enero, haciéndole de conocimiento que ya había colapsado puentes, interrupción de carreteras, el gerente general regional manifestó que está haciendo las coordinaciones, pero parece que el gerente no está teniendo la autoridad como tal, la señora de defensa civil nos dice que la maquinaria ya va salir, el director de transporte dice que falta combustible, el día miércoles recién se ha trasladado una maquinaria a Castrovirreyna las autoridades han recibido, el combustible lo iba a dotar la municipalidad provincial de Castrovirreyna, y así para poder realizar el trabajo, la maquinaria se quedó por dos días, nuestras autoridades vienen trabajando de esta manera, que hacer frente a esto, hablamos de defensa

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



civil, y somos todos, pero sin embargo no estamos actuando de buena manera, los funcionarios del gobierno regional no contestan las llamadas, el año pasado manifesté en consejo regional que se debe hacer un plan de contingencia, para actuar anticipadamente, sin embargo, decía los informes lo realizamos aquí en consejo, todo queda en acta, y no se enteran los gerentes de las diferente instancias, asimismo he la hecho la coordinación con el congresista Raúl Doroteo representante de Ica, el preside la comisión de riesgos y desastres en el congreso nacional, me ha invitado que participe en la ciudad de Lima, acompañado por su gobernador, entonces voy a pedir que estas acciones se debe atender inmediatamente a nivel de las 7 provincias, por otro lado la vía nacional es lamentable que de Huancavelica hacia Santa Inés, Castovirreyna, Tigrapo Pámpano, entiendo que hay coordinaciones con el director de Provias descentralizado, están realizando el trabajo a partir del día de ayer con una motoniveladora, cargador frontal, rodillo, esperamos que este trabajo lo hagan de una mejor manera.

El consejero Vargas manifestó lo siguiente; este mes hemos estado de aniversario en la provincia de Acobamba y 4 distritos, distrito de Acobamba, Pomacocha, Anta y Paucara, hemos estado participando de las diferentes actividades, agradecer al consejero Meger, Laurente por acompañarnos, en los diferente distritos se ha participado en las diferentes actividades, de otro lado preocupados en el distrito de Acobamba en los 10 centros poblados, no tenemos saneamiento básico, en ninguno de los centros poblados, se ha coordinado con los presidentes de los centros poblados y el consejero Sullca, y se piden que se haga un expediente técnico, para cerrar brechas se necesita saneamiento básico, son centros poblados grandes, hay que tomarlo en cuenta, de otro lado pistas y veredas del barrio viejo de Acobamba, es el barrio más antiguo del distrito de Acobamba, está ahí la iglesia colonial, pero como están sus avenidas, jirones, están pésimo estado.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; hemos estado en el distrito de Izcuchaca, con las diversas autoridades, se ha tenido reunión con el ex subgerente de estudios, se ha cambiado subgerente, el cual no tiene conocimiento del avance y continuidad de los diversos expedientes técnicos del año 2023 no han sido aprobados durante todo el año se ha pasado en evaluación, de los proyectos aprobados en el año 2022, a mí no parece justo, por ejemplo el colegio de Pucapampa, a punta de diversas reuniones se ha logrado su aprobación y la emisión de la respectiva resolución, después de tanta exigencia, que será de los otros expedientes técnicos, que no lo exigimos, se ha coordinado la reunión con la oficina demarcación territorial en el caso del distrito de Yauli, Pantachi Norte, Anta, en la provincia de Huancavelica y Acobamba inmersos los distritos de Yauli, Paucara, para ver el tema de demarcación, los de Pantachi Norte territorialmente pertenecen a la provincia de Acobamba, los cuales ellos no pueden ingresar a los fichas Eps, diversos programas nacionales a causa de esta demarcación territorial, se tiene programada una reunión para el 20 de febrero, en la sala de consejo, también me he reunido con el alcalde de Izcuchaca y su directivo para el ver el tema de su expediente técnico, que está en observaciones, que el año pasado han tenido un problema álgido de esta gestión de su elaboración de este expediente técnico la cual se tiene que dar la celeridad del caso, también del paquete de los dos iniciales que no han sido liquidados del año 2014, se ha tenido una reunión en la Diresa con el sindicato que están solicitando el cambio del director de Diresa, vengo haciendo el seguimiento del licenciamiento de los institutos, en el sector educación gran limitante es la demanda presupuestal que acción vamos a tomar ya lo iremos programando, también se ha hecho la verificación de Pisci Pro compite, el Pisci está encargado del programa Pro compite la verdad no sé cómo está funcionando el ejecutivo, y eso amerita una explicación, tiene que haber un canal fluido de comunicación hacia la sociedad a los productores en este caso, que está la fecha no se ha dado solución de Pro compite seguimos a largando y dando mala atención a nuestros productores, también he hecho la visita al instituto tecnológico superior de Pampas Tayacaja en donde no pude encontrar a ningún personal, se hizo la constatación respectiva con el objeto de verificar la implementación y equipamiento del instituto a través de la sede central de Lima.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; el día 11 de enero mi persona participo en el lanzamiento de las bases del fondo concursable de Pro compite 2023-2024 que se realizó en la sub gerencia de Angaraes, asimismo sostuve una reunión con el gerente general regional sobre el expediente técnico de la carretera Rumichaca Vía libertadores para que se puede reactivar el mencionado proyecto, actualmente se encuentra en la evaluación del expediente técnico, pero sin embargo nos dimos cuenta que había sido desactivado este proyecto, el cual se tuvo la reunión para la reactivación de este proyecto, así mismo se sostuvo una reunión con el gerente de infraestructura, subgerente de estudios, para ver los proyectos de los centros de salud de la

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



comunidad campesina de Carhuapata, como también de la comunidad campesina San Juan de Dios, en el cual se encuentran en elaboración los mencionados proyectos, se están haciendo el seguimiento correspondiente de los avances que vienen realizando, también se participó en una reunión de trabajo con el director de la dirección regional de educación para coordinar el inicio del proceso de descentralización de la unidad de gestión educativa, actualmente tenemos un documento en la sesión de consejo. Así mismo mi persona ha participado del segundo Tinkuy de la comunidad San Juan de Dios, también he participado del Tinkuy en el centro poblado de Collpa, el último domingo estuve presente en el 42 aniversario de creación política de centro poblado de Parco Chacapunco.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; he participado en la colocación de la primera piedra que se realizó en el distrito San Pedro de Coris conjuntamente con el señor gobernador y el colega Meger en la colocación de la primera piedra de la institución educativa inicial, que el año pasado transferimos recursos. Gracias por la ratificación como miembro de la comunidad los andes, para gestionar un vuelo humanitario a una paciente que fue referida del hospital de Pampas, hacia el hospital de Huamanga de la familia Torres una estudiante de la Unat, que paso un percance muy grave de salud, que ahora se encuentra en la ciudad Lima, gracias a un vuelo humanitario que se pudo gestionar. Se participó en el aniversario de la provincia de Churcampa, también socializamos con algunos alcaldes distritales. Como presidente de la comisión ordinaria de comunidades campesinas estamos gestionando reuniones descentralizadas en las provincias, en la ciudad de Lima me reuní con la comisión especial del congreso de la república, estamos gestionado que se haga una sesión descentralizada en la zona Vrae de la provincia de Tayacaja, conocido como la zona nor oriente, con algunos ministros del sector a fin del que el gobierno pueda acercarse al pueblo, y también que los alcaldes de la zona de nor oriente puedan participar abiertamente haciendo conocer sus necesidades de esta parte de nuestra región.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; hemos podido participar de las actividades protocolares el 8 y 9 de enero en los distrito de Acostambo, Daniel Hernández, cumple 112 aniversario distrito de Acostambo y 68 aniversario Daniel Hernández, haciendo llegar la moción de saludo de este consejo regional a la población de estos dos distritos, el 20 de enero se ha llevado a cabo las actividades religiosas en honor a la festividad Santísima Virgen purísima patrona de Pampas, al igual que en las otras provincias el problema de las lluvias, las inclemencias del tiempo están afectando diferentes comunidades, distritos de la provincia de

Tayacaja, se ha realizado las coordinaciones pertinentes con el director de transportes, directora de defensa civil, lamentablemente no han implementado todavía el plan de gestión de riesgo, de la misma manera se tuvo reunión con la directora del hospital de Pampas, para recabar información referente a la muerte materna ocurrido en este nosocomio, que se ha difundido a través de diferentes medios de comunicación, que seguramente en su momento la comisión respectiva dará la información correspondiente.

PEDIDOS:

El consejero Yauricasa solicita la presencia del responsable de Procompite y pedir la ampliación del plazo, solicita informe de la directora de defensa civil respecto cuantos distritos de Huancavelica, han sido declarados en emergencia por las intensas lluvias, informe del gerente de infraestructura sobre el estudio definitivo del expediente técnico de la vía nacional Huancavelica, Santa Inés Rumichaca, Santa Inés Castrovirreyna Pámpano.

El consejero Mamani solicita que el ejecutivo regional informe toda modificación al presupuesto inicial de apertura del presente año, que la comisión ordinaria de fiscalización transparencia y ética verifiquen el cumplimiento de la ley 31419 ley de idoneidad para los cargos directivos y funcionarios de libre designación en concordancia del reglamento de esta ley, solicitar la ampliación de plazo del programa Procompite, informe del director regional de salud a fin de que nos pueda informar la política dentro de la región Huancavelica, respecto a la lucha contra la anemia y desnutrición, informe de defensa civil sobre la emergencia de 11 distritos de la región Huancavelica.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; solicitar la presencia del director regional de educación de Huancavelica, sobre el inicio escolar de las instituciones educativas de la región Huancavelica, solicitar la presencia de la directora de defensa civil que se ha hecho hasta el momento sobre estas eventualidades que está pasando, solicitar la presencia del director de transportes y comunicaciones sobre los eventos que ha sucedido en la provincia de

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Castrovirreyna. Solicitar la presencia del gerente de supervisión y liquidación para ver el avance del corte de obra del hospital de Castrovirreyna.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; que se haga detallado las avances de la convocatoria de Procompite y ampliación de plazo, el gerente de infraestructura informe de manera detallada y documentada el estado situacional de los estudios pre inversión, expedientes técnicos y ejecución de obras por contrata y administración directa, el director de la dirección regional de agricultura informe sobre la ejecución del proyecto del cerco perimétrico de Callqui, el director de Diresa informe de manera detallada y documentada el estado situacional y gestión de los proyectos de salud y el programa mil ante los entes nacionales.

El consejero Vargas manifestó lo siguiente; solicitar al director de yaku tarpuy informe detallado sobre la irrigación de Acobamba.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; el informe del estado situacional del avance del plan de desarrollo concertado de la oficina que esté a cargo, solicitar al personal encargado de la Creet que nos pueda informar los trabajos que ha venido realizando durante el año 2023.

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; solicitar la presencia del director regional de educación sobre los estudiantes fantasmas en el instituto de Paucara.

El consejero Chávez; manifestó lo siguiente; solicitar la presencia director de transportes y comunicación, para que nos informe el tramite descentralizado de las licencias de conducir, crear una comisión especial o que pase a la comisión de fiscalización y ética porque hay varios dictámenes que están durmiendo el sueño de los justos, el consejo regional de cultura, que va elaborar el plan regional de cultura y la comisión no puede pedir ni ampliación de plazo.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; se encargó convocar a las áreas correspondientes para que informen el proceso de licitación de los hospitales de Pampas, y Lircay, que se convoque a los funcionarios que conozcan el tema, que se convoque al director de Provias descentralizado sobre la limpieza y mantenimiento de la Vía principal de la carretera imperial Pampas.

El consejero Rojas; manifestó lo siguiente; solicitar la presencia del director de Yaku Tarpuy en qué estado se encuentra el proyecto de represamiento del proyecto de Tulpacancha.

ORDEN DEL DÍA. –

PRIMERO. – Informe del Gerente Regional de Desarrollo Económico sobre el avance de la elaboración del plan regional agrario de Huancavelica.

El Gerente de Desarrollo Económico manifestó lo siguiente; tenemos 70 % del avance en el plan regional agrario regional de Huancavelica siendo optimista que en dos meses se tiene el 100%, procesos de una política, problema publico etapa 1 formulación conocimiento integral de la realidad futuro deseado políticas y planes coordinados, etapa 2 implementación articulación con los planes, etapa seguimiento y evaluación para la mejora continua, el resultado es la mitigación del problema normatividad legal del plan regional agrario: resolución ministerial N° 026-2021-Midagri –reglamento del CGRA, ley N° 27867, que aprueba la ley orgánica de gobiernos regionales, decreto supremo N° 022-2021-midagri, que aprueba los lineamientos de la segunda reforma agraria, resolución ministerial N°0461-2022-midagri, que aprueba los lineamientos para el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de la agenda regional agraria: decreto supremo N°164-2021-pcm, que aprueba la política general de gobierno 2021-2026, decreto supremo N° 042-2023-pcm, decreto supremo N° 017-2021-midagri, decreto supremo N° 284-2018-EF, resolución de consejo directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, estructura de la agenda del plan regional agrario, diagnóstico integral de la realidad agraria, determinación del futuro deseado agrario, acuerdos estratégicos coordinados, productos de la agenda del plan regional agrario diagnóstico integral de la realidad agraria, determinación del futuro deseado agrario, acuerdos estratégicos coordinados, propuesta de plan de trabajo de formulación del plan regional agrario, actos preparatorios, primera fase: diagnóstico integral de la realidad, segunda fase: determinación del futuro deseado agrario, tercera fase: acuerdos estratégicos coordinados, cuarta fase: aprobación e implementación de la agenda regional agraria, diagnóstico integral de la realidad agraria-cuencas, caracterización de territorio, identificación de problemas y brechas, identificación de potencialidades, identificación y priorización de variables, imagen del territorio actual: redacción de la imagen del territorio actual, representación cartográfica, determinación del futuro deseado –cuencas: análisis de futuros,

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



análisis de tendencias, análisis de riesgos y oportunidades, formulación de escenarios, diseño del futuro deseado, futuro deseado de las variables prioritarias, selección de variables prioritarias, redacción de la imagen del territorio deseado, fase III: acuerdos estratégicos coordinados, desarrollo de objetivos y acciones estratégicas regionales, determinación de los objetivos estratégicos regionales, determinación de las acciones estratégicas regionales, priorización de los OET y de los AET, determinación y priorización de variables, futuro deseado de la variables prioritarias, diagnóstico del territorio, selección de acciones por variables prioritarias, aprobación y presentación del PDRC aprobación y difusión de la agenda plan regional agrario, las bases normativas para la elaboración de estos planes constitución política de estado peruano, políticas de estado del acuerdo nacional ley N° 27783, ley bases de la descentralización, y sus modificatorias ley N° 27867, ley orgánica de gobiernos regionales y modificatorias aprobado con la ley N° 30482, ley N° 27902, ley N° 28961, ley N°28968 y ley N° 29503, entre leyes que se dan para el desarrollo de este plan.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; efectivamente se está pensando para marzo que se tenga el 100%, me gustaría que se tenga un cronograma de tiempo, para ver cómo vamos a trabajar el tema presupuestal.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; desarrollo económico son bastantes temas, hablo del tema orgánico mucho de los proyectos en desarrollo productivo, se realizan en los meses que no son de campaña, estos meses necesitamos atacar y dar asistencia técnica a los diversos productores, para que nosotros empezamos hacer un proyecto en el mes de agosto, si está en sequia damos asistencia, pero no es su temporada, en la exposición del programa agrario, el año pasado nos trajeron un avance del 60%, y este año nos dice 70%, sin una política agrario de que gobierno agrario hablamos, es esto la razón de preocupación de este consejo regional, bajo que política estamos caminando, estamos improvisando la gestión, necesitamos acciones concretas, de la exposición que realizo puedo deducir que el año pasado no se avanzado nada en el tema del plan agrario, también se habló de las facultades que se han delegado, la gestión necesita la celeridad del caso.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; este plan de política regional agraria que este ejecutivo regional nos ha ofrecido, a la fecha este gobierno regional está a la deriva en cuestión de política regional agrario, estamos trabajando en este momento sin norte definido, justamente porque es una necesidad en Huancavelica, en agosto del año pasado el gerente ha venido hacernos la exposición de diagnóstico, nosotros sabemos que tan desatendido está el agricultor huancavelicano, pero nosotros queríamos escuchar y ha sido uno de los motivos por el cual hemos devuelto este documento porque en ese documento nosotros no hemos encontrado proyectos concretos en los cuales va aterrizar esa política, ese gobierno agrario, también es necesario revisar los documentos anteriores, tenemos por ejemplo un plan estratégico regional en el sector agrario del año 2009-2015, en este instrumento se establece diagnostico la parte teórica de lo que hoy usted ha expuesto, pero también encontramos proyectos concretos, pero muchos de ellos quedaron por decir en letra muerta, pero sin embargo en este instrumento estaba considerado incluso tenía su calendarización año por año, espero que en el 30% que falta en este plan de política regional agrario, estén considerados estos proyectos concretos que den solución a toda la problemática agraria en toda la región Huancavelica, revisando el PIA de este año podemos encontrar proyectos hídricos o en el sector agrario de envergadura que nos hagan esperar con esperanza que en efecto se va concretizar en este proyecto agrario, no hay, son pequeños proyectos que no guardan concordancia realmente con una política agraria, con un gobierno agrario de Huancavelica.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; no queremos que esto sea un canto lirico, como hacemos que la practica sea real, y sobre todo sostenible, porque es inconcebible es una región con tanta bio diversidad estemos hablando de desnutrición anemia, porque seguramente no estamos priorizando la seguridad alimentaria, recomiendo gerente que exponga este plan a los gerentes de línea, porque que se entienda por política regional, es política regional agrario por tanto debe ser una política transversal el sector educación, los colegios, las Ugeles, deben implementar su bio huerto, hacer que los alumnos empiecen a cultivar sus propia alimentación, tiene que ser una política regional transversal de modo que otras áreas también puedan implementar, es importante escuchar el estudio de suelo, la industria rural darle valor agregado al producto, para esto desde este despacho y consejo regional se está implementado la marca Huancavelica, para que estos productos tengan una marca, una denominación.

(Vertical list of handwritten signatures on the left margin)

(Handwritten signatures at the bottom of the page)

El Gerente Desarrollo Económico manifestó lo siguiente; en Pro compite hasta ahora no tenemos el presupuesto, la norma lo dice bien claro nosotros pedimos el presupuesto cuando estamos en etapa de la firma de convenio. Nosotros vamos asignar un código a cada plan de negocio, ya se ha gastado medio millón de soles en Pro compite en su implementación, en todo este proceso concursable que nos queda, estamos sin dinero, haremos lo posible en revertir esta situación, en la conformación del comité de Pro compite, la norma lo dice bien claro lo presidirá el gerente de desarrollo económico, un especialista en proyecto en este caso OPMEI, un representante de las Pymes. El otro tema no es problema la inscripción virtual, muchos productores tiene retrasos en la inscripción en registros públicos, la norma dice que se les dará facilidad a las asociaciones, empresas, cooperativa, que ya estén constituidos, que ya estén produciendo, porque queremos mejor su competitividad, nosotros vamos hacer muy rigurosos en las evaluaciones, hay que decirlo claro el Pro compite es un fondo concursable. Respecto al financiamiento de este gobierno agrario, la mayoría del presupuesto se designa a lo que es infraestructura, lo correcto sería 50% para proyectos productivos y 50% para infraestructura, nosotros vamos a luchar para que tengamos un presupuesto, todas las direcciones vinculadas a desarrollo económico siempre su problema es presupuestal.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; el gobierno agrario y la política regional agraria involucra la revisión de nuestro plan de desarrollo concertado, sería bueno revisar de qué manera insertamos sobre todo los proyectos de inversión de esta política regional agraria, gobierno agrario en el plan de desarrollo concertado en la programación multianual de inversiones, ahora que estamos a puertas del presupuesto participativo 2025-2027.

El Gerente de Desarrollo Económico manifestó lo siguiente; vamos a tomar cartas en el asunto sobre el financiamiento, la ampliación es viable, ya tenemos pedidos de los productores, la norma es clara donde dice que se puede postergar ah pedido de los productores, tengo 10 solicitudes de ello, considero que se estaría ampliando 15 días más. Referente a los proyectos de gobierno agrario, son nuevos proyectos, programa orgánico, vamos a plantear proyectos cortos que sean realmente viables, que sean referentes al gobierno agrario.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; la ampliación del plazo de presentación del plan de gobierno regional agrario al 100% será presentado en la primera sesión del mes de abril.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de otorgar plazo ampliatorio de 45 para la presentación del plan regional agrario, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – OTORGAR plazo ampliatorio al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica (Gerencia Regional de Desarrollo Económico), por espacio de 65 días calendario para la presentación final de la Política Regional Agraria – Gobierno Agrario, del Gobierno Regional Huancavelica.

SEGUNDO. – Informe del Director Regional de Educación de Huancavelica, sobre el estado situacional de los procesos administrativos iniciados contra la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica.

El Director Dirección Regional Educación Huancavelica manifestó lo siguiente; la señora directora tiene 14 denuncias por actos de irregularidad, mediante resolución directoral regional N°1596-2023 DREH de fecha 13 de diciembre del 2023, se le apertura procedimiento administrativo disciplinario por la presunta falta administrativa de haber dispuesto la reincorporación del profesor Pedro Antonio Rojas Choque, instauración que fue notificada el día 18 de diciembre, mediante escrito S/N expediente 2199809-3006966, de fecha 08 de enero del presente año, la procesada presenta su descargo correspondiente adjuntando expediente con total de 168 folios, mediante sesión extraordinaria de fecha 29 de enero del presente año la CEPADD sesiono con la finalidad de evaluar el descargo presentado, el colegiado de la CEPADD acordaron por unanimidad realizar las siguientes diligencias 1) cursar oficio a la unidad de gestión educativa local de Huancavelica, solicitando en copias fedateadas, informe documentadamente quien es personal responsable de realizar las certificaciones presupuestales para efectuar el pago de las planillas al personal activo de la Ugel-Huancavelica en el mes de noviembre del 2023. Mediante resolución directoral regional N°1598-2023 DREH. de fecha 13 de diciembre del

Gutiérrez

Quispe

[Firma]



2023 se le apertura procedimiento administrativo disciplinario por la presunta falta administrativa de no haber velado por el correcto registro de 148 plazas Cas en el AIRHSP, mediante expediente N°2199812-3006970 de fecha 08 de enero del presente año, la procesada presenta su descargo correspondiente adjuntando un expediente con total de 416 folios, mediante resolución directoral regional n°040-2024 DREH de fecha 17 de enero del 2024 se le apertura procedimiento administrativo disciplinario por la presunta falta administrativa de no haber cumplido con responsabilidad, diligencia y ética el pago de gratificación por haber cumplido 25 años de servicio al docente Joel Huamán Condori, se encuentra pendiente la presentación del descargo por parte de la procesada. Así mismo hacemos de conocimiento que mediante resolución directoral regional N°804-2024 de fecha 24 de junio del 2023 respetando el debido procedimiento se le impuso a la Mag. Dora Justina Urribarri Ortiz, en su condición de directora de la unidad de gestión educativa local de Huancavelica la sanción disciplinaria de cese temporal sin goce de remuneración por el espacio de 31 días, se está abriendo el proceso en los plazos establecidos.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; el año pasado había 10 casos aproximadamente en el mes de octubre, ya paso un tiempo prudente, me gustaría señor director que haga una línea de tiempo, son plazos normativos en el que el profesional tiene que pronunciarse, son 15,30, días, que no podemos cambiar porque es un plazo de ley, quisiera que haga una línea de tiempo en concreto, son 10 casos del año pasado que ya debieron haberse pronunciado, entiendo que hay 4 procesos en curso, pronunciamiento de esos casos sean positivos, negativos, archivados, con sentencia, sin sentencia, porque en muchos de los casos no hay sustento legal que corresponde, pero ya debe pronunciarse la comisión, hay muchos reclamos en la Ugel, por ejemplo el de las horas extras adicionales a los profesionales que debieron haberlos pagado del año 2023, cuyas ampliaciones presupuestales han revisados en el mes de diciembre y hasta la fecha son algo de 4 millones de soles que se les ha ampliado para pagos diversos, hasta la fecha no se ha ejecutado, porque la demora, que acción han tomado en caso de la Ugel, las diversas reposiciones de la Ugel de Huancavelica, en el caso de la evaluación que está en curso que tiene su debido plazo, que se hagan en los plazos establecidos.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; el cronograma de los procesos que tiene la directora, se viene la etapa de evaluación de directorios, si la directora ha cumplido con los compromisos por el tema del PUR, a pesar que tiene proceso se va quedar, la comisión de desarrollo social y el director de la dirección regional de educación tengan una comisión de trabajo que se haga una debida evaluación a los directores, se ha notado que no hay capacidad de gasto, en el tema de los procesos hay que continuarlos, en las demás Ugeles siguen durmiendo.

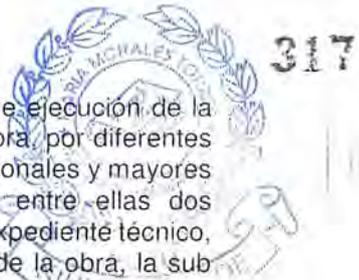
El consejero Mamani manifestó lo siguiente; el marco normativo de los procedimientos administrativos enmarcan confidencialidad donde la norma lo establece, hubiera sido necesario que en ese informe adjunten un cronograma de cada proceso, por ejemplo en la resolución directoral N°40-2024 donde solamente nos dicen que se encuentra pendiente la presentación del descargo por la parte de la procesada, este hecho se ha mediatizado todos los medios de comunicación tratan constantemente sobre este tema, van apareciendo nuevas denuncias contra la directora, dicho de paso no sé si cumplirá los requisitos para continuar en el cargo.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; tengo informado que la Ugel de Huancavelica no sé cómo vivirá porque no hay clima laboral favorable, no sé cómo la directora como se sentirá llegar a una casa donde se transmite indiferencia, los trabajadores de la Ugel no le están dando esta atención debida a la directora por los reclamos, a la vez hay reclamo de todos los directores de las instituciones educativas, profesores, vivir en este clima no sé si será favorable, lógicamente usted no puede tomar las decisiones inmediatas, esta evaluación que se va dar de directores, tenemos que tomarlos con pinzas.

TERCERO. – Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre el estado situacional de la entrega de obra “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Deportivos del estadio de Huancavelica”.

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; mediante resolución gerencial regional N°13-2017GOB.REG. de fecha 19-04-17, se aprueba el expediente técnico del PIP, mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del estadio IPD con un monto de S/13,916,956.86 de soles, con un plazo de ejecución por administración directa, el día 02 de junio del 2017 se realizó la entrega de terreno, iniciando su ejecución física el 05-06-17 y

Gutiérrez 8



culminando su ejecución real de la obra el día 28-06-22, dentro de la fase de ejecución de la obra, hubo 10 ampliaciones de plazo solicitados por los responsables de la obra, por diferentes motivos como la demora de aprobación del expediente técnico deductivo, adicionales y mayores metrados, durante la ejecución de la obra, se aprobaron 4 adicionales entre ellas dos modificaciones presupuestales y dos deductivos, motivo por la deficiencia del expediente técnico, las cuales fueron aprobados vía acto resolutivo, después de la culminación de la obra, la sub gerencia de obras presento la pre liquidación de la obra a la oficina de supervisión y liquidación la cual fue observada, una vez subsanada las observaciones la sub gerencia de obras remite toda la documentación de la pre liquidación técnico financiero de la obra con 62 archivadores con el informe N°968-2023 de fecha 23-11-2023, a fin de que disponga la conformación de verificación física, recepción y transferencia de obra, para su revisión respectiva y liquidación para la transferencia correspondiente, mediante resolución gerencial general N°784 se resuelve conformar la comisión de recepción y liquidación del mencionado proyecto, con fecha 08 de enero del 2024 se notifica al primer miembro de la comisión de recepción y liquidación de obras del proyecto con CUI 2334417, de acuerdo al cuaderno de registro de cargos, actualmente la oficina de secretaria general debe de notificar a los miembros faltantes para el cumplimiento de sus funciones conforme a las disposiciones contenidas en la directiva N°20-2011 de normas y procedimientos para la liquidación final físico financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en el gobierno regional de Huancavelica.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente: como se tiene para terminar el tema de la liquidación, el cronograma que lo tiene previsto, porque supuestamente ya hay una pre liquidación.

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; el 23 de noviembre se presentó la pre liquidación a la dirección de supervisión y liquidación, este comité tiene que apersonarse a obra y verificar según el expediente técnico, si se cumplió las partidas correspondientes.

El consejero Anyaipoma; manifestó lo siguiente; la liquidación se está realizando por una consultoría o está contemplado dentro del contrato de ejecución del proyecto.

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; es por administración directa, los miembros que integran el comité de recepción son personal de planta, la liquidación lo están haciendo personal de planta.

El consejero laurente manifestó lo siguiente; he visto que las puertas una de ellas está rota, no tiene la seguridad del caso, incluso hay situaciones deplorables en la parte interna, cualquier persona entra y hace lo que le da la gana, ya debería haber un pronunciamiento, en estas situaciones no se puede liquidar.

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; las obras que se culminan se liquidan y se entregan, en este caso la obra todavía culmino en el año 2022 el 28 de junio, a raíz de las necesidades propias deportivas de la ciudad de Huancavelica se ha hecho algunas excepciones, porque todos solicitan el estadio, pero ya estamos en la última etapa, y sería oportuno citar al sub gerente de supervisión y liquidación para que termine con este acto.

CUARTO. – Oficio N°003-2024/GOB.REG.HVCA/PPR–

Los procuradores del gobierno regional, remiten trimestralmente al consejo regional un informe sobre el estado de los casos judiciales a su cargo y las acciones realizadas respecto a cada uno de ellos.

Seguidamente el peno acuerda por unanimidad tomar de conocimiento el presente documento.

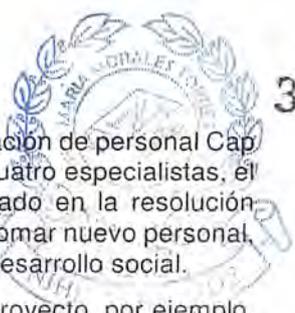
QUINTO. – Informe N°04-2024/GOB.REG.HVCA/GRSDS-DREH, se acumula el Oficio N°047-2024/GOB.REG-HVCA/GGR.

El Director Regional de Educación Huancavelica manifestó lo siguiente; se viene impulsando la creación de oficinas desconcentradas de educación, en donde las unidades de gestión educativa del ámbito de Huancavelica, con el propósito de atender y agilizar de manera oportuna los requerimientos de las instituciones educativas y de la comunidad educativa en general, contribuyendo a la mejora de la calidad del servicio educativo que brindan las Ugeles y haciendo más eficiente la gestión del servicio educativo en el ámbito local.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; el proyecto de creación de oficinas desconcentradas en las unidades de gestión educativa en la región Huancavelica, en el punto 6

(Vertical list of handwritten signatures on the left margin)

(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)



el personal de la oficina desconcentrada forma parte del cuadro para asignación de personal Cap de la unidad de gestión educativa local, está a cargo de un coordinador y cuatro especialistas, el personal para el funcionamiento de la oficina desconcentrada es aprobado en la resolución directoral de creación, en efecto como se va hacer ese desplazamiento va tomar nuevo personal, o personal nombrado, este despacho debe ser derivado a la comisión de desarrollo social.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente; es una buena iniciativa este proyecto, por ejemplo, el docente de Mayunmarca primero se traslada a Paucara de Paucara a Acobambá, y prácticamente ese día ya está perdido por la distancia que hay, esto va permitir que los docentes puedan realizar sus trámites correspondientes en las oficinas desconcentradas y ese mismo día puedan retornar a su centro de labores.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; cuando se plantea la oficina desconcertada es acercar al gobierno más cerca al pueblo, en el caso de Colcabamba, el personal lo va pagar la municipalidad, los especialistas van a ir de la dirección regional de Huancavelica, no afecta su presupuesto, si hay acuerdos avanzados con las municipalidades, yo no entiendo porque se la va pasar a una comisión ordinaria de desarrollo social, esto se va a demorar tres meses, las clases van empezar en abril, habrá pasado el año con tantos dictámenes que están hasta el momento en espera, no se han dado los dictámenes de varios acuerdos de consejo regional, se tiene que descentralizar.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; hay que hacer un análisis de recursos humanos, por ejemplo, soy nombrado en la Ugel de Huaytará, como me van decir señor tiene que ir a trabajar a Santiago de Chocorvos, de otra manera el profesional va reclamar sus derechos, nos gustaría saber cómo se está planteando por cada Ugel, en Castrovirreyna, Huaytará, Tayacaja.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; felicito la iniciativa de esta creación de estas oficinas descentralizadas de las Unidades de Gestión Educativa Local en la región de Huancavelica, si bien es cierto que el señor director nos ha manifestado que esto es un trabajo articulado de gobiernos locales, gobierno regional, y las diferentes Ugeles, que mayor detalle quisiéramos saber si los alcaldes están comprometidos en apoyar este tipo de proyecto. En el caso de Angaraes el alcalde de Julcamarca, Seclla, están comprometidos en contratar dos personales con su presupuesto, las Ugeles de cada provincia tienen sus especialistas, hay especialistas que durante la semana durante el mes no han hecho un trabajo como corresponde, y este trabajo se va realizar en coordinaciones con los directores de Ugel.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; respecto al personal que va trabajar en esta oficina desconcertada no tenemos claro, si este personal va tener capacidad de resolver los pedidos que se hace, no me queda claro, en el Item 8 el presupuesto para el funcionamiento de la oficina desconcertada es cubierto con cargo al presupuesto de la Unidad de Gestión Educativa Local, a la que pertenece cubre la Ugel, cubre la municipalidad.

El consejero Ñahui manifestó lo siguiente; experiencias existen hablo de la Ugel de Castrovirreyna, nuestra Ugel de Castrovirreyna ha tenido coordinación con la educación educativa en el distrito de Tantara, que ha existido inconvenientes, los propios docentes se han quejado ni su escalafón tenían al día, usted ha mencionado las municipalidades están comprometidos a tener que proporcionar el local, personal, y parte de su presupuesto, sin embargo en la propuesta dice otro texto, las Ugeles van hacer afectados con 1 coordinador, 4 especialistas, el personal de la oficina desconcentrada forma parte del cuadro para asignación de personal Cap de la unidad de gestión educativa local, está a cargo de un coordinador y cuatro especialistas, hay que tener en cuenta para no tener inconvenientes, en caso de Castrovirreyna la alcaldesa de Huachos se está comprometiendo con esta responsabilidad.

El Director de la Dirección Regional de Educación Huancavelica manifestó lo siguiente: el tema de presupuesto, pensábamos que solo podría partir de parte de la Ugel, eso era la idea inicial, pero conversando con los directores de las Ugeles que no tenían la capacidad para asumir el gasto, entonces es parte de la gestión trabajar con los gobiernos locales, en es lógica hemos convocado a los gobiernos locales, por ejemplo en Churcampa el alcalde se ha comprometido en poner 3 especialistas, en el distrito de Anco, que serán capacitados por la Ugel, se tiene que firmar un convenio entre la Ugel y los alcaldes, para garantizar personal, infraestructura, servicios básicos, pasa lo mismo en Angaraes, Paucara, Acobamba, Tayacaja que existe la predisposición de los alcaldes, con cada alcalde hay que negociar, esta oficina no va resolver problemas propios de la Ugel eso queda claro, esta oficina es para monitorear el servicio educativo que es su función básica, es una oficina de enlace, estamos buscando lugares que faciliten el acceso de

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to read 'Gutiérrez' and other illegible signatures.

desplazamiento de los usuarios, esto es una propuesta pueden ir 5 o pueden ir 4, es cuestión de analizarlo y mejorarlo.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional, somete a votación la aprobación de las propuestas de encargar a la Dirección Regional de Educación y UGELES el proceso de creación de unidades desconcentradas a nivel regional y encargar a la comisión ordinaria de desarrollo social el estudio de la solicitud presentada, obteniéndose 6 votos a favor de la primera propuesta (Rojas, Sullca, Yauricasa, Vargas, Anyaipoma y Chavez) y 4 votos a favor de la segunda propuesta (Mamani, Laurente, Gutierrez y Ñahui), aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Dirección Regional de Educación de Huancavelica y a las Unidades de Gestión Educativa Local a nivel regional, el inicio del proceso de creación de órganos desconcentrados en el ámbito de su circunscripción, conforme al D. Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación y sus modificatorias.

SEXTO. – Informe N°003-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI. - Corrección en el artículo segundo de la ordenanza regional N° 494-2023.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente: lo que está pidiendo aquí es modificar la ordenanza regional, en este extremo del artículo segundo que ha precisado dejar sin efecto el numeral número 8 del artículo primero de la ordenanza regional tal, pero sin embargo, según el sentir de este informe textualmente se precisa en sentido detallo los procedimientos del Tupa del 2013 de la dirección regional de educación de Huancavelica a eliminar son 01 al 19 y todo lo que detalla, es eso lo que está pidiendo en conclusión.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; en la próxima sesión de consejo debe sustentar esto, porque una modificación del Tupa o aprobación del Tupa, amerita un informe técnico legal, aquí piden eliminar del 1 al 19 es un cambio total de esta tupa, solamente dicen modificar entre comillas el artículo segundo del numeral 8, no es solamente modificar un artículo, es aprobar otro Tupa.

El Funcionario de la Subgerencia Desarrollo Institucional Tecnologías Información manifestó lo siguiente; la ordenanza regional 494 que aprueba el Tupa de la dirección regional de educación de Huancavelica, en el artículo segundo está dejando sin efecto la ordenanza que no corresponde al gobierno regional de Huancavelica, dejar sin efecto el numeral 8 del artículo primero de la ordenanza regional N°10-2017, se debe aclarar que las anotaciones del presente artículo deben ser corregidas, se debe cambiar el Tupa que aprueba la ordenanza regional del 2013.

El consejero Mamani; manifestó lo siguiente; esta ordenanza regional se ha aprobado en enero del año 2023, llama la atención que recién se dieron cuenta del error, en el item tercero, claramente dice detallo los procedimientos administrativos del Tupa 2013 de la dirección regional de Huancavelica ah eliminar, son más de 20 procedimientos, habría que devolver al área usuaria, a fin que en la próxima sesión sustente adecuadamente.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad devolver el documento al área correspondiente solicitando una ampliación del informe técnico.

SÉPTIMO. – Oficio N°002-2024/GOBREG.HVCA/GGR-ORAJ. - Documento referente a propuesta de reglamento y ordenanza regional para audiencia pública de rendición de cuentas de los consejeros regionales.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; el tema sería si esto se va aprobar como un reglamento independiente, o va formar parte de la modificación del reglamento interno del consejo regional toda vez que tiene informe legal por parte de asesoría jurídica.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; este es un reglamento que no tiene nada que ver con el reglamento interno del consejo, este es un reglamento para audiencia pública de rendición de cuentas de los consejeros regionales, aquí se tiene el documento completo, opinión legal y todo, nos quedaría aprobar para promulgar con una ordenanza regional.

Gutierrez

Laurente

Mamani



El **Presidente del Consejo Regional** manifestó lo siguiente; en la opinión legal manifiesta que la representada debe ser incorporada en el reglamento interno de consejo regional, la opinión legal es que se incorpore al consejo regional, coincidimos que esto es un reglamento diferente.

El **consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; un reglamento donde nace de la ley de gobiernos regionales y la ley orgánica.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; considero pertinente que sea un reglamento independiente de consejo regional.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la ordenanza regional planteada, obteniéndose 8 votos a favor y las abstenciones de los consejeros Laurente y Chávez porque se puede votar sobre algo que ya estipula la ley, toda audiencia pública tiene carácter de independiente, la opinión legal está mal hecha, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO MARCO PARA EL DESARROLLO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS CONSEJEROS REGIONALES DE HUANCAMELICA.

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Reglamento Marco para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de los Consejeros Regionales de Huancavelica, conforme al anexo de la presente ordenanza regional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEROGAR todas las normas emitidas por el Consejo Regional de Huancavelica que se opongan al Reglamento Marco para el Desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de los Consejeros Regionales de Huancavelica.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y las Gerencias Sub Regionales de las 7 Provincias de la región Huancavelica, según corresponda, realicen la implementación de la presente Ordenanza.

OCTAVO. – Oficio N°045-2024/GOB.REG.HVCA/GGR. - Se declare de interés regional la construcción de la infraestructura de la DIRESA-Huancavelica y el laboratorio regional de salud pública y ambiental de la región Huancavelica.

El **Director Regional de Salud** manifestó lo siguiente; la DIRESA no tiene un local propio, el local que tiene es del hospital, adicionalmente funcionamos en 5 locales y es en promedio S/500.000. soles anuales, que se tiene que desembolsar por el tema de los alquileres, el local de la dirección regional de salud debe tener el local no solamente para albergar a trabajadores, también debe tener auditorio para realizar evento, con respecto al laboratorio regional de salud es un local pequeño, la Diresa Huancavelica, cuenta con un terreno con saneamiento físico legal con partida registral N°11017020, cuya extensión es de 10000 metros cuadrados donado por la comunidad campesina de Callqui chico el mismo que se encuentra expedito para la construcción de la infraestructura de la Diresa, por lo tanto que se declare de interés regional la construcción de la infraestructura de la Diresa – Huancavelica y el laboratorio regional de salud pública y ambiental de la región Huancavelica.

La **Funcionaria de la Dirección Regional de Salud** manifestó lo siguiente; efectivamente la Diresa tiene la necesidad de contar con infraestructura propia, nosotros venimos demandando al gobierno regional cerca de medio millón de soles para el sector de salud.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; la preocupación debería ser también para las redes de salud integradas, por ejemplo, en Angaraes la red de salud año tras año viene alquilando local, la preocupación también tiene que ser para las redes de salud de las provincias.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido del director de la DIRESA, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Horizontal row of handwritten signatures at the bottom of the page.



ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR de necesidad pública e interés regional la construcción de la infraestructura de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica y el laboratorio regional de salud pública y ambiental de la región Huancavelica, cuya ejecución traerá diversos beneficios colaterales a favor de los trabajadores de dicho sector y población en general.

NOVENO. – Oficio N°003-2024/GOB.REG.HVCA/CR-P-AAGC. – Aprobación de dictamen de la comisión ordinaria de desarrollo social que declara de prioridad pública regional la política multisectorial para prevenir y reducir la anemia materna infantil, la desnutrición crónica y mejorar el desarrollo infantil temprano en la región Huancavelica.

El **consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente: el expediente presentado por la gerencia de desarrollo social tiene toda la documentación de acuerdo al marco legal, además es una política pública nacional, solicito que se someta a votación el dictamen y la ordenanza regional.

El **Presidente del Consejo Regional** manifestó lo siguiente; en el artículo séptimo se incluya a un representante del consejo regional.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la Ordenanza Regional propuesta, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA DE PRIORIDAD PÚBLICA REGIONAL LA POLÍTICA MULTISECTORIAL PARA PREVENIR Y REDUCIR LA ANEMIA MATERNA INFANTIL, LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA Y MEJORAR EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO EN LA REGIÓN HUANCAMELICA.

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR, como "PRIORIDAD PÚBLICA REGIONAL LA POLÍTICA MULTISECTORIAL PARA PREVENIR Y REDUCIR LA ANEMIA MATERNO INFANTIL, LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA Y MEJORAR EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO EN LA REGIÓN HUANCAMELICA".

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, de **OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** a nivel regional por los organismos públicos y dependencias del Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (VIVIENDA), Registro de Identificación y Estado Civil RENIEC, El Gobierno Regional a través de sus distintas Gerencias y Sub Gerencias Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales. Asimismo, para las instituciones de cooperación técnica nacional e internacional y las instituciones privadas, universidades, sociedades científicas, colegios profesionales, entre otras instituciones vinculadas con labores académicas. Que intervienen en la región de Huancavelica. En cumplimiento al Decreto Supremo N° 002-2024-SA de la Presidencia de la República.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR al Consejo Regional de Salud y Consejo Regional por la Primera Infancia Niñez y Adolescencia como espacios donde se analizan, debaten, proponen estrategias y realizan el seguimiento en las intervenciones de prevención y reducción de la Anemia y la Desnutrición Crónica a nivel regional.

ARTÍCULO CUARTO. - APROBAR e implementar, el "Plan Regional Multisectorial para la Prevenir y Reducir la Anemia Materno Infantil, la Desnutrición Crónica y Mejorar el Desarrollo Infantil Temprano en la Región Huancavelica 2023-2030", con la finalidad de asegurar el logro de las metas establecidas en la Región Huancavelica.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica, en coordinación con la Dirección Regional de Salud, implemente el "Plan Regional Multisectorial para

Gutiérrez C

13

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

la Prevenir y Reducir la Anemia Materno Infantil, la Desnutrición Crónica y Mejorar el Desarrollo Infantil Temprano en la Región Huancavelica 2023-2030". A través de ella dirija, supervise, monitoree y evalúe los Programas Presupuestales, Proyectos, Acciones e Iniciativas ejecutadas en la región.

ARTÍCULO SEXTO. - ENCARGAR, a los Gobiernos Locales del ámbito regional, en coordinación con la Dirección Regional de Salud, la conformación y fortalecimiento de los Agentes Comunitarios de Salud en el Marco del "Plan Regional Multisectorial para la Prevenir y Reducir la Anemia Materno Infantil, la Desnutrición Crónica y Mejorar el Desarrollo Infantil Temprano en la Región Huancavelica 2023-2030"; exhortándoles a asignar, según su disponibilidad presupuestal, los recursos necesarios para el logro de las metas establecidas.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social la conformación de un equipo de gestión técnica que lidere el proceso de implementación del "Plan Regional Multisectorial de Reducción de la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil en la Región Huancavelica 2023 - 2030". Este equipo técnico estará conformado mínimamente por los siguientes actores:

- Representante del Consejo Regional de Huancavelica
- Representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social
- Coordinador del Plan Multisectorial de Reducción de la Anemia y DCI
- Responsables Provinciales del Plan Multisectorial de Reducción de la Anemia y DCI
- Representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Representantes de las Gerencias Sub Regionales
- Representante de la Dirección Regional de Salud
- Representante de la Dirección Regional de Agricultura
- Representante de la Dirección Regional de Educación
- Representante de la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento
- Representante de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
- Representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)
- Representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (VIVIENDA)
- Representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)
- Representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)
- Representante del Ministerio de la Producción (PRODUCE)
- Representante de ESSALUD
- Representante de SALUDPOL
- Representante de RENIEC
- Representantes de Municipalidades Provinciales
- Representante de UNICEF
- Representante de la FAO
- Representantes de ONGs que interviene en la Región
- Representantes de Colegios Profesionales
- Representantes de Universidades Públicas y Privadas
- Otros actores de importancia que considere la Gerencia Regional de Desarrollo Social

ARTÍCULO OCTAVO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto la asignación de los recursos presupuestales para el cumplimiento de los objetivos en el marco al "Plan Regional Multisectorial de Reducción de la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil en la Región Huancavelica"

DÉCIMO. - Oficio N°052-2024/GOB.REG-HVCA/GGR. - Informe sobre la solicitud de transferencia financiera a favor de la Mancomunidad Regional de los Andes.

Gutiérrez

14

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El **consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; tiene el informe de disponibilidad presupuestal, el informe legal, solamente queda aprobar.

El **consejero Laurente** manifestó lo siguiente; todos los directivos de la mancomunidad deben informar, el año pasado la mancomunidad de los andes cuanto ha gastado, deberíamos tener un informe detallado de los gastos efectuados.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el **Presidente del Consejo Regional** somete a votación la aprobación de la transferencia financiera a favor de la Mancomunidad Regional de Los Andes, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia de recursos presupuestarios a favor de la Mancomunidad Regional de Los Andes, por el monto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), en la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, los mismos que serán utilizados para los gastos operativos y de funcionamiento de la institución para el presente ejercicio fiscal.

UNDÉCIMO. – Oficio N°050-2024/GOB.REG.HVCA/GGR. - Expediente sobre la aprobación del reglamento de inicio del proceso de presupuesto participativo multianual 2025-2027.

Subgerente de Planeamiento Estratégico Estadística y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; es aprobar un nuevo reglamento ya que el reglamento vigente data del 2011 y la fecha tenemos cambios en las normas actuales, el presupuesto participativo es un instrumento de gestión participativo y concertada para la planificación y formulación del presupuesto, que trata de priorizar los proyectos a ejecutarse de acuerdo a las problemáticas y necesidades regionales.

El **consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; no está adjunto el cronograma de los talleres y tampoco el presupuesto con que se va a realizar este presupuesto participativo. Hemos hablado mucho en transparentar la gestión, sería bueno que nos de el presupuesto de cuánto va generar y los plazos, tenemos entendido que antes del 19 febrero se debe culminar, al igual que el año pasado vamos a tener inconvenientes para la participación de los agentes participantes, sobre todo para que los proyectos que se prioricen en estos talleres se puedan realizar en los próximos años de gestión.

El **Subgerente de Planeamiento Estratégico Estadística y Acondicionamiento Territorial** manifestó lo siguiente; el cronograma y el requerimiento presupuestal lo estamos canalizando a través de un plan de trabajo para que se aprobado por el ejecutivo, efectivamente vamos a ajustarnos al plazo establecido, para lo que es la programación multianual el plazo es hasta el 19 de febrero, pero el enfoque es multianual hasta el 2027.

El **consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente: me imagino que tienen de cuando se van a realizar los talleres

El **Subgerente de Planeamiento Estratégico Estadística y Acondicionamiento Territorial** manifestó lo siguiente; estamos realizando en dos talleres de trabajo, la primera reunión es para el 9 de febrero, y el otro es el 16 de febrero.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; llama la atención faltando pocos días llega este reglamento, y nos pone prácticamente al consejo regional entre la espada y la pared, que clase de funcionarios trabajan en el ejecutivo regional, teniendo conocimiento los cambios que hay en esta programación, en este presupuesto multianual, a estas alturas nos van a proponer un reglamento, sin el presupuesto, sin el cronograma correspondiente, prácticamente fuerzan a este consejo a fin de que aprueben en estos últimos días.

El **Subgerente de Planeamiento Estratégico Estadística y Acondicionamiento Territorial** manifestó lo siguiente; nosotros hemos iniciado el informe 15 de enero, prácticamente la demora ha sido en los trámites administrativos, paso por una opinión legal, eso es la demora del caso.

El **consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; que posibilidades de variar las fechas, porque son dos viernes, si se ha hecho el análisis, si un viernes vamos a tener la concurrencia de los representantes de las diferentes provincias, porque no un miércoles o jueves, particularmente me gustaría que se reconsidere las fechas.

El **consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; es factible el cambio de fechas señor sub gerente.

Gutiérrez

15

Yauricasa

Mamani



El Subgerente de Planeamiento Estratégico Estadística y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; elegimos los viernes porque hay mayor concurrencia de gente que viene de provincias, también para que no sea agotador el viaje, y no volverse ese mismo día a sus centros de labores.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la Ordenanza Regional propuesta, obteniéndose 8 votos a favor y las abstenciones de los consejeros Mamani y Gutierrez, porque hay irresponsabilidad en la propuesta de este reglamento y que los plazos considero que son demasiado tarde, pudieron a ver iniciado los trámites inclusive el año pasado, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO Y EL INICIO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL MULTIANUAL

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Reglamento del Presupuesto Participativo Regional Multianual, conforme a la normatividad vigente, la misma que forma parte de la presentes ordenanza regional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, el Inicio del Proceso del Presupuesto Participativo Regional Multianual 2025 - 2027, conforme a su reglamento y normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la notificación mediante entrega de copia fotostática de la presente ordenanza a las dependencias involucradas en el proceso del presupuesto participativo de nivel regional para su conocimiento y aplicación según corresponda.

DUODÉCIMO. – Solicitud de la Federación de Transportistas de Huancavelica, sobre autorización de permiso de circulación de vehículos M1 dentro de la región.

El Director de Transportes Circulación terrestre manifestó lo siguiente; si bien es cierto se ha dado un decreto supremo N°03-2023 para formalizar M1 y M2 a nivel regional y nacional, sabemos que el estado geográfico de nuestra región no es igual, que de nuestras vecinas regiones, solicitamos un presupuesto para hacer lineamientos o el estado de rutas que va hacer a nivel región, provincial, distrital, nosotros desde el año pasado estamos exigiendo que se nos habilite un presupuesto, para cumplir esta meta afín de nuestros hermanos transportistas puedan trabajar de la mejor manera.

El consejero laurente manifestó lo siguiente; este es una solicitud que ha mandado la federación de transportistas, esto debemos derivarlo al área usuaria que es la dirección regional de transportes para que emita su informe.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad derivar el presente expediente a la Dirección Regional de Transportes para su evaluación e informe en el plazo de 20 días.

DÉCIMO TERCERO. – Oficio N°054-2024/GOB.REG.HVCA/GGR. – Expediente sobre la aprobación de ordenanza regional que declara como política regional la Implementación de Redes Integradas de Salud en la Región de Huancavelica.

El Director de Regional Salud; manifestó lo siguiente; las redes integradas de salud son un conjunto de organizaciones, que hacen arreglos institucionales para cubrir las necesidades de una población, actualmente nuestros servicios de salud están fragmentados, la atención del usuario no es la óptima, entre otras cosas, redes integradas de salud es una reingeniería de salud que pretenden responder a estas necesidades, que uno de ellos sería la implementación electrónica de las historias clínicas de todos los pacientes, conformación y funcionamiento de los equipos multidisciplinario de salud.

El Presidente del consejo regional; manifestó lo siguiente; las redes integradas de salud desde el 2020 tienen con una política nacional, se necesita una ordenanza para que se dé cumplimiento a lo que es política nacional.

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signature at the bottom left.

Gutierrez 16

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.



El Director de Regional Salud; manifestó lo siguiente; si bien es cierto es una política nacional, nosotros tenemos como prioridad regional es que se apruebe por el consejo regional, las redes integradas de salud traen consigo recursos humanos, infraestructura, equipamiento, y necesitan articular todos los procesos.

El consejero Mamani; manifestó lo siguiente; considero que estas redes integradas de salud no serán un cambio de denominación nada más, percibo que la preocupación de como interrelacionar cada uno de las Ups en la atención del servicio, sin embargo, de consejo regional sería analizarlo de forma más detallada a fin de hacer las recomendaciones del caso, solicito que pase a la comisión de desarrollo social.

El consejero Laurente; manifestó lo siguiente; en mucho de los acuerdos hemos desistido porque no tiene la documentación correspondiente, el proyecto de ordenanza debería estar, no amerita mayor aprobación, lo que necesita es que se trabaje la propuesta de cómo y cuánto de presupuesto se necesita para viabilizar esa propuesta.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación las propuestas de pasar a la comisión de desarrollo social y solicitar el proyecto de ordenanza regional, obteniéndose 5 votos a favor de la primera propuesta (Sullca, Yauricasa, Anyaipoma, Vargas y Rojas) y 4 votos a favor de la segunda propuesta (Gutierrez, Mamani, Nahui y Laurente) y la abstención del consejero Chávez porque se respete la opinión legal, se aprueba por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, el estudio y evaluación del proyecto de ordenanza regional que declara como política pública regional la implementación de redes integradas de salud en la región Huancavelica, conforme al D.S N° 019-2020-SA – Reglamento de la Ley N° 30885.

ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 30 días naturales para el cumplimiento del encargo a que se refiere el artículo precedente.

DÉCIMO CUARTO. – Oficio N°0001-2024/GOB.REG.HVCA/CR.COFTE: Dictamen sobre presuntos hechos de maltrato, violencia psicológica y otros, en agravio de personal de la Unidad de Gestión Local de Huaytara.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del dictamen presentado por la comisión de fiscalización, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - APRUÉBESE en todos sus extremos las conclusiones y recomendaciones del Dictamen N° 001-2024/GOB.REG.HVCA/CR-COFTyE, de fecha 29 DE ENERO DE 2024, presentado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Transparencia y Ética, el mismo que contempla:

- Derivar a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, el presente dictamen y sus anexos, a fin de que, conforme a sus atribuciones conferidas por Ley, disponga el inicio del Proceso Administrativo Disciplinario correspondiente al Gerente Sub Regional de Huaytara Econ. Jorge Antonio Tuero, atendiendo al procedimiento y plazos establecidos.
- De conformidad con el Literal a) del Artículo 84° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Huancavelica, se propone al Gobernador Regional de Huancavelica, la remoción del cargo de Gerente Sub Regional de Huaytara al Econ. Jorge Antonio Tuero, por haber incurrido en inconducta funcional, hechos de maltrato, violencia psicológica y otros en agravio de personal de la Unidad de Gestión Educativa local de Huaytara, hechos que sucedieron el día 10 de enero de 2024 en las oficinas del área de gestión pedagógica da la UGEL – Huaytara.

DÉCIMO QUINTO. – Oficio N°14-2024/GOB.REG.HVCA/SITRA-JD. - Memorial sobre negligencia de funciones de la Directora de Recursos Humanos.

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Horizontal row of handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



El **consejero Gutiérrez**; manifestó lo siguiente; que se pase a la comisión de fiscalización para que pueda evaluarlo mejor.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el **Presidente del Consejo Regional** somete a votación la aprobación de la propuesta de pasar a la comisión de fiscalización, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Transparencia y Ética, el estudio, evaluación e investigación, sobre las deficiencias e irregularidades que viene ocurriendo en la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Huancavelica, mediante memorial presentado por la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica Sede Central.

ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 30 días naturales para el cumplimiento del encargo a que se refiere el artículo precedente.

DÉCIMO SEXTO. – Oficio N°004-2024/GOB.REG.HVCA/CR-RYF. - Participación del director ejecutivo de la MANRHI en sesión ordinaria de consejo regional.

El **Director Ejecutivo Manrhi** manifestó lo siguiente; el año 2023 ha sido un año muy atípico para la mancomunidad de la Manrhi, en enero del 2024 se suscribió acta de sesión ordinaria del comité ejecutivo de la mancomunidad regional Huancavelica - Ica-Manrhi, donde se aprobó un presupuesto de S/5,606,725.00, de soles para hacer perfiles, expediente, y realizar gestiones, lamentablemente no ha habido la transferencia de los recursos, el presupuesto del 2023 en gastos corrientes se ha presupuestado S/678,831.00 soles y solo nos ha transferido S/100,000.00 soles por parte del gobierno regional de Huancavelica, hemos trabajado desde abril hasta agosto sin recurso, en pre inversión de S/ 4,177,894. no habido ningún sol, tampoco en inversión, se va a trabajar con el mismo presupuesto del año pasado con la diferencia que se va descontar los cien mil soles del gobierno regional de Huancavelica, uno de los logros que se ha hecho es con la oficina del ANA la reunión interinstitucional para la elaboración del proyecto creación del sistema de regulación de presas Collpa, Iscaycocha, Itanacancha, y Salinas para el afianzamiento hídrico de las provincias de pisco, Ica y Castrovirreyna, Huaytara- Huancavelica, la autoridad nacional del agua asumirá el financiamiento del estudio de pre inversión por el monto de S/3,500,000.00 de soles, para ello está solicitando los actuados por la Manrhi, de la misma manera Sierra Azul, para realización de lo que son qochas de las 4 cuencas, por eso necesitamos urgente de los recursos para comenzar a trabajar, a pesar que no ha habido recursos se ha avanzado a todo nivel, dentro de las posibilidades, si no sale el recurso este mes de febrero perderíamos los tres millones y medio de parte de ANA, hemos hecho dos eventos tanto en Ica, como en Pisco, la aceptación ha sido mutua, donde ha habido la aceptación de la población, ya tenemos cosas concretas logradas.

El **consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; la verdad es preocupante la situación como ah terminó el año 2023, proyecto ANA que esto va beneficiar a Huaytara, como a Castrovirreyna, dos represas en cada provincia, tenemos tres millones y medio programado por ANA, hay contrapartidas de las municipalidades así mismo de Manrhi, lo que llama la atención es que no se ha cumplido el 2023 el tema de la transferencia presupuestaria en el acta suscrita entre los gobernadores de Huancavelica y Ica, están pidiendo S/300,000, soles podemos exhortar para que el ejecutivo pueda encaminar para el beneficio de la población de estas dos provincias.

El **consejero Laurente** manifestó lo siguiente; hemos tenido 4 reuniones donde no ha venido ninguna vez el gobernador de Ica, no es justo que el gobierno regional de Ica pese que es el único beneficiario de las aguas no haya cumplido ni en la transferencia presupuestaria, ni en la transferencia del Petacc a la Manrhi, nosotros no podemos estar de brazos cruzados, tenemos que tomar acciones de mayor medida, el alcalde de Pisco, alcalde de Chincha han estado presente, con toda la opción de hacer firmar los proyectos, los convenios, el gobernador de Ica no ha estado, no hay predisposición de los consejeros de Ica tampoco del gobernador de Ica, la transferencia de la Manrhi está aprobado por ley, el único presupuesto con que ha contado la Manrhi el 2023 es de cien mil soles de parte del gobierno regional de Huancavelica, nosotros no podríamos perder este convenio suscrito por el ANA.

El **consejero Nahui**; manifestó lo siguiente; es lamentable tener que escuchar en este espacio la no preocupación del gobierno regional de Ica, sin embargo cuando tenemos un corresponsable

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signature at the bottom left.

Gutiérrez 18

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.



de la radio Exitosa , el gobernador de Ica manifiesta el tema de producción y exportación de la ciudad de Ica, están siendo beneficiado gracias a las aguas de Huancavelica, en la última reunión que tuvimos en Pisco solicitamos la presencia del gobernador de Ica pero no asistió, simplemente encargo a su gerente, que acciones se tiene que tomar consejeros regionales, hoy día se debe de tomar el acuerdo con medidas más drásticas, de lo contrario nos vamos a pasar el 2024 igual, y no vamos tener ningún beneficio en la región de Huancavelica, que se tome las acciones correspondientes, el gobernador de Ica en ningún evento ha podido participar.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; Ica es unas de las primeras regiones agroexportadora gracias a las aguas de Huancavelica, lo que pasa en Castrovirreyna y huaytara solo contemplamos como pasan nuestras aguas, mi despacho ha tenido iniciativa cuando nuestro gobernador ocupaba la presidencia de la Manrhi, que aproveche esa situación para que haga el cumplimiento para que pase el proyecto Tambo Ccaracocha al Manrhi, luego se aprobó segundo acuerdo que se concluya la transferencia, la transferencia se ha iniciado en el periodo de Glodoldo Álvarez, hay actas de inicio de transferencia, se ha paralizado, lo que se necesita es que se concluya, lo que estamos planteando es que debemos arribar a un acuerdo de consejo regional solicitando una asamblea biregional tanto el consejo regional de Ica y el consejo regional de Huancavelica, para agotar la vía diplomática, y que la agenda sea estrictamente el cumplimiento del decreto supremo N°079-2018, esto es un mandato supremo, si esto no se cumple, nosotros podemos iniciar un proceso constitucional de incumplimiento, en esta asamblea biregional debería participar los representantes de la PCM, para que de una vez definir que se culmine esta etapa de transferencia, de lo contrario tenemos que ver la parte política y la parte social.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; mientras el gobierno regional de Ica administra el Petacc mantiene a la Manrhi, de lo contrario no le interesaría la Manrhi, me sumo al pedido del colega Chávez, a fin de que se pueda convocar a la brevedad posible una sesión de consejeros regionales a fin de definir esta situación, nosotros estamos estirando la mano, es cierto cuando ellos administra los recursos de nuestra propia agua, veo con mucha sorpresa como viene actuando el gobierno regional de Ica, mientras nosotros cumpliendo los compromisos, cumpliendo con las transferencias que solicitan, sin embargo al gobierno regional de Ica no le interesa nada.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de exhortar al Ejecutivo Regional priorizar las transferencias financieras a favor de la MANRHI, conforme a los compromisos asumidos, obteniéndose siete votos a favor (Yauricasa, Sullca, Anyaipoma, Vargas, Rojas, Chávez y Laurente) y las abstenciones de los consejeros Mamani por que el gobierno regional de Ica no da muestras del cumplimiento de sus compromisos hacia la Manrhi, Gutierrez porque adicionalmente a lo que ha mencionado el colega Hector, de que se inicie los trámites administrativos para tener la disponibilidad presupuestal para aprobar y Nahui porque consejo regional de Huancavelica seguimos escuchando que el gobierno regional de Ica no tiene nada de interés, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, priorizar las transferencias financieras y presupuestales a favor de la Mancomunidad Regional Huancavelica – Ica (MANRHI), conforme a los compromisos asumidos mediante Acta de sesión ordinaria de Comité Ejecutivo de la mancomunidad Regional Huancavelica – Ica (MANRHI), de fecha 22 de enero de 2024, que aprueba el Presupuesto y el Plan Operativo Institucional para el año 2024, así como acuerdos y compromisos por parte de los Gobiernos Regionales de Huancavelica e Ica.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la propuesta de solicitar a la PCM convoque una reunión birregional para tratar la transferencia del PETACC a la MANRHI, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DISPONER el inicio de las gestiones ante la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, para el desarrollo de una reunión birregional entre los Gobiernos Regionales de Huancavelica e Ica, cuya finalidad es la transferencia definitiva del Proyecto

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page, including one that appears to read 'Gutierrez'.

Especial Tambo Ccaracocha (PETACC) del Gobierno Regional de Ica a la Mancomunidad Regional Huancavelica – Ica (MANRHI), conforme al del D.S N° 079-2018-PCM.

ARTICULO SEGUNDO. – SOLICITAR a la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, convoque a una reunión birregional entre los Gobiernos Regionales de Huancavelica e Ica, cuyo propósito sea definir la transferencia definitiva del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha (PETACC) del Gobierno Regional de Ica a la Mancomunidad Regional Huancavelica – Ica (MANRHI), conforme al del D.S N° 079-2018-PCM.

DÉCIMO SÉPTIMO. – Oficio N°058-2024/GOB.REG.HVCA/GGR. – Transferencia Financiera a favor del proyecto con CUI N°2126280 de la Municipalidad Distrital de Villa de Arma.

El alcalde distrito de Villa de Arma manifestó lo siguiente: para pedirle la ratificación que no se pudo lograr el año pasado sobre la transferencia presupuestal por motivos administrativos, que se vuelva a ratificar con los nuevos lineamientos que hay para que sea posible este proyecto.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente: nos están pidiendo la ratificación o una nueva aprobación.

El presidente del Consejo Regional de acuerdo a ley de presupuesto se necesita la aprobación.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la transferencia financiera a favor del distrito de Villa de Arma, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Arma, por la suma de S/. 3'418,063.00 Soles, para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de la Institución Educativa secundaria de menores San Miguel de Villa de Arma, distrito de Arma, Provincia de Castrovirreyna – Huancavelica, con CUI N° 2126280"

DÉCIMO OCTAVO. – Pedidos de los Consejeros Regionales.

18.1. Pedidos del Consejero Yauricasa, se acumula el pedido del Consejero Laurente, Mamani.

- **Informe del responsable de Procompite y pedir la ampliación del plazo.**

El Gerente de Desarrollo Económico manifestó lo siguiente; vamos a tomar cartas en el asunto sobre el financiamiento, la ampliación es viable, ya tenemos pedidos de los productores, la norma es clara donde dice que se puede postergar ah pedido de los productores, tengo 10 solicitudes de ello, considero que se estaría ampliando 15 días más. Referente a los proyectos de gobierno agrario, son nuevos proyectos, programa orgánico, vamos a plantear proyectos cortos que sean realmente viables, que sean referentes al gobierno agrario.

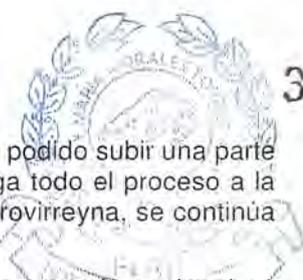
- **Informe de la directora de defensa civil respecto cuantos distritos de Huancavelica, han sido declarados en emergencia por las intensas lluvias.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria.

- **Informe del gerente de infraestructura sobre el estudio definitivo del expediente técnico de la vía nacional Huancavelica, Santa Inés Rumichaca, Santa Inés Castrovirreyna Pámpano, se acumula el pedido del consejero Nahui, Anyaipoma, sobre los Expedientes del hospital Tayacaja, Pampas, y la obra del río Sicra, corte de obra del Hospital de Castrovirreyna e informe de las acciones y actividades que ha desarrollado el creed en el año 2023.**

El Subgerente de Estudios; manifestó lo siguiente con respecto a la CREET, tengo la cartera de proyectos aprobados el año 2023, expedientes técnicos 119 aprobados, expedientes técnicos de adicionales de obra se aprobó 20, ampliación de plazo 21 aprobados. Respecto al hospital de Pampas se han absuelto la consulta de los consultores, también se han absuelto las consultas de la Osce respecto al expediente técnico, no hay inconveniente continuo con su trámite, en estas semanas se estaría otorgando la buena pro. Respecto el río Sicra el 29 de diciembre fue la entrega de terreno, el contratista actualmente está elaborando los permisos al ALA, y permisos municipales. Con respecto al hospital de Lircay ha habido algunas observaciones por

Gutiérrez 20



la Osce, se han subsanado, por el error del área de procesos que no han podido subir una parte del expediente técnico, el cual la Osce ha manifestado que se retrotraiga todo el proceso a la parte inicial, hoy día están convocando nuevamente. El hospital de Castrovirreyna, se continúa con el trabajo de corte de obra en la oficina de supervisión y liquidación.

El consejero Yauricasa; manifestó lo siguiente; expediente técnico de esta vía nacional en convenio con el ministerio de transportes y comunicaciones Huancavelica, Lachococ, Santa Inés, Rumichaca, asimismo Santa Inés Castrovirreyna, Pámpano en que situación está actualmente.

El Subgerente de Estudios manifestó lo siguiente; esta consultoría se está haciendo a través de Provias, el que está más avanzado es el HB el cual es el primer tramo que es de Huancavelica - Santa Inés, el tramo es de Santa Inés a Rumichaca se ha presentado todos los trabajos de ingeniería al ministerio de energía y minas, solo está pendiente por parte de Huancavelica dar los permisos por parte de la municipalidad y el ANA, en la margen derecha e izquierda para las canteras, las municipalidades de Huancavelica, Ascensión, Típicocha, para dar los permisos correspondientes, solamente queda eso para culminar con el expediente.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; que continua en corte de obra el hospital de Castrovirreyna, debe de tener mayor coordinación con el responsable de supervisión y liquidación, el año pasado se inició el proceso de corte de obra, no se ha llegado a cumplir, el ingeniero Yupari decía que se le entregó, pero quien está asumiendo dice que el informe no se ha entregado oportunamente por tanto quedo en cero, ese proceso nuevamente se está reiniciando para el corte de obra.

El Sub gerente de Estudios manifestó lo siguiente; el 15 de noviembre del año pasado, el ex funcionario manifestó que lo tenía culminado, desconozco, porque el corte de obra lo hace la oficina de supervisión y liquidación.

El consejero Laurente; manifestó lo siguiente; en la carretera de Huancavelica -Santa Inés son tres tramos o dos tramos, en el mes de noviembre iba estar levantado las observaciones, es más aprobado, porque es la causa de la demora o incumplimiento.

El Sub gerente de Estudios manifestó lo siguiente; son dos tramos, la oficina del área de ministerio de transportes y comunicaciones, es la que demora más, necesitas todas las certificaciones liberaciones, incluso no debe a ver antenas para certificar libremente este expediente, ahí es la demora, de estos atrasos.

El Director de Supervisión y Liquidación; manifestó lo siguiente; este servicio de corte de obra se realizó el año pasado, posteriormente ha habido una anulación a este servicio, que fue elaborado el 15 de diciembre del año 2023 con informe N°153-2024 de fecha 24 de enero solicitamos el marco presupuestal para realizar el corte, toda vez que se había anulado el referido servicio, la oficina de presupuesto nos ha asignado el marco presupuestal y a la fecha se encuentra en la elaboración de los términos de referencia, el 8 de febrero siendo optimista comenzaría el corte de obra, teniendo un plazo de 45 días.

El consejero Anyaipoma; manifestó lo siguiente; con respecto al río Sicra contamos con un acta de entrega de obra, un acta de inicio de obra el cual ellos a la fecha ya deberían a ver presentado un informe mensual con fecha del mes de diciembre 2023, a la actualidad también tendríamos un segundo informe del mes de enero, el cual me imagino que ya ha sido remitido a su despacho, nos gustaría saber el estado situacional de dichos informes mensuales.

Gerente Supervisión y Liquidación; manifestó lo siguiente; hemos tenido una visita inopinada al proyecto la semana anterior, hemos hecho la verificación de cómo está el proyecto del río Sicra, ha ingresado una valorización de tres días del mes de diciembre del año 2023, que corresponde a los días 29, 30, 31, el cual se dio conformidad al pago, con avance físico del 0.13% por el monto de S/7000 soles aproximadamente, la valorización en el mes de enero debió ser remitida a supervisión, no tengo referencia del monto valorizado, pero han sustentado la suspensión del proyecto por la crecida del río, se firmó un acta de suspensión el 31 de enero del presente año, aduciendo por la crecida del río.

El consejero Laurente; manifestó lo siguiente; mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del ldp cuál es el estado situacional de esta obra. La otra consulta hay una preocupación de la carretera Huancavelica-Yauli-Pucapampa, tramo I y tramo II, cual es el estado situacional.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including the name 'Gutiérrez' and the number '21'.

El Director Supervisión y Liquidación; manifestó lo siguiente; con fecha 14 de noviembre del año 2023 en el caso del IPD se sacó una resolución para la conformación del comité de recepción conformado por 5 miembros, pero solamente se le ha notificado a dos miembros por parte de secretaria general, el día de hoy hemos enviado un informe a los miembros de la comisión de recepción y el día de mañana o en su defecto el lunes iniciar con el procedimiento de recepción de la obra. En el caso del tramo II ha sido suspendido el 20 de diciembre del año 2023 por el tema de precipitaciones fluviales, en el tramo I también están solicitando una suspensión de plazo, se discutió en gobernación, hay cuestiones que están afectando este proyecto, por zona arqueológica, zona marginal, y en la falla geológica del km 2 del tramo I, hoy día se hará el informe correspondiente para la suspensión o no suspensión de la obra.

El consejero Laurente; manifestó lo siguiente; en el caso de la carretera Huancavelica- Yauli, deberían haber hecho la intervención económica de una vez, porque hay un desbalance en la ejecución física, debería estar en intervención ambos tramos verifique las valorizaciones, los retrasos, que han venido pidiendo durante esta ejecución, en el proceso de ejecución la empresa siempre ha manifestado la ampliación de plazo. mayores metros la obra, la obra de Parco Chacapunco igual tiene retrasos, en que situación estará.

El Director Supervisión y Liquidación; manifestó lo siguiente, la obra Parco Chacapunco se encuentra suspendido a la fecha, se visitó conjuntamente con la contraloría el mes pasado, se suspendió el 23 de diciembre del año 2023.

18.2. Pedidos del Consejero Mamani.

- **Solicita que el ejecutivo regional informe toda modificación al presupuesto inicial de apertura del presente año.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria.

- **Que la comisión ordinaria de fiscalización transparencia y ética verifiquen el cumplimiento de la ley 31419 - Ley de idoneidad para los cargos directivos y funcionarios de libre designación.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria.

- **Informe del director regional de salud a fin de que nos pueda informar la política dentro de la región Huancavelica, respecto a la lucha contra la anemia y desnutrición.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria.

- **Informe de defensa civil sobre la emergencia de 11 distritos de la región Huancavelica.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria.

18.3. Pedidos del Consejero Nahui.

- **Informe del director regional de educación de Huancavelica, sobre el inicio escolar de las instituciones educativas de la región Huancavelica.**

El consejero Mamani; manifestó lo siguiente; hubo un problema en la institución educativa N°36354 de Pallaclla distrito de Anchonga que ha sido afectado por las inclemencias del tiempo, desde esa fecha no se ha hecho nada el sector educación debería tomar acciones al respecto toda vez que ha sido declarado en situación de emergencia por defensa civil por la municipalidad provincial de Angaraes.

El consejero Nahui; manifestó lo siguiente; instituciones educativas que tienen el presupuesto de mantenimiento, pero sin embargo este presupuesto no cubre para intervenir estas necesidades afectadas en cada uno de nuestras instituciones educativas, en coordinación con el gobierno regional debe de tomar cartas en el asunto, y solicitar la parte presupuestaria ante la instancia que corresponde en el gobierno nacional, si hablo de la provincia de Castrovirreyna estamos hablando de 13 distritos, anexas, que tienen instituciones educativas, vamos iniciar el año escolar no sé si desde ese despacho haya circulado algún documento que los responsables de infraestructura de las Ugeles acompañado de Prevaed, estará elevando informaciones para no tener inconvenientes al inicio de año escolar.

Gutiérrez 22

Director Regional de Educación Huancavelica; manifestó lo siguiente; el buen inicio del año escolar hay varios aspectos uno es el tema de la matrícula, en Huancavelica tenemos alto porcentaje de deserción escolar, estamos trabajando con las Ugeles, instituciones educativas para reintegrar a quienes han abandonado el colegio, el otro es el mantenimiento de la Institución, el ministerio de economía ha dado para cada colegio entre S/2000 y S/7000 soles para el mantenimiento del colegio dependiendo de la dimensión del colegio, ese monto no alcanza para los mantenimientos, se pidió al ministerio de educación de que se incremente el monto, ah nivel de Huancavelica ya se dio el dinero a los directores, pero solo 50 % de los directores ya tienen el dinero en su cuenta y el otro 50% porque por problemas de los directores de los colegios, pero se dio algunas alternativas de solución. También el problema de materiales que a todos no le llega el 100 % pero eso ya es responsabilidad de las Ugeles si no del ministerio de educación. El inicio del año escolar será el 2 de marzo, en el caso de Prevaed se está trabajando con Prevaed el lunes tenemos el reporte general, en Huancavelica se necesita reconstruir 1500 colegios, en el caso grave hay 50 colegios.

- **Informe de la directora de defensa civil que se ha hecho hasta el momento sobre estas eventualidades que está pasando.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria.

- **Informe del director de transportes y comunicaciones sobre los eventos que ha sucedido en la provincia de Castrovirreyna.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria.

- **Informe del gerente de supervisión y liquidación para ver el avance del corte de obra del hospital de Castrovirreyna.**

El Director de Supervisión y Liquidación; manifestó lo siguiente; este servicio de corte de obra se realizó el año pasado, posteriormente ha habido una anulación a este servicio, que fue elaborado el 15 de diciembre del año 2023 con informe N°153-2024 de fecha 24 de enero solicitamos el marco presupuestal para realizar el corte, toda vez que se había anulado el referido servicio, la oficina de presupuesto nos ha asignado el marco presupuestal y a la fecha se encuentra en la elaboración de los términos de referencia, el 8 de febrero siendo optimista comenzaría el corte de obra, teniendo un plazo de 45 días.

El consejero Anyaipoma; manifestó lo siguiente; con respecto al río Sicra contamos con un acta de entrega de obra, un acta de inicio de obra el cual ellos a la fecha ya deberían a ver presentado un informe mensual con fecha del mes de diciembre 2023, a la actualidad también tendríamos un segundo informe del mes de enero, el cual me imagino que ya ha sido remitido a su despacho, nos gustaría saber el estado situacional de dichos informes mensuales.

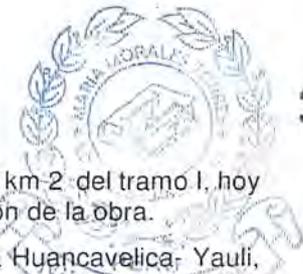
Gerente Supervisión y Liquidación; manifestó lo siguiente; hemos tenido una visita inopinada al proyecto la semana anterior, hemos hecho la verificación de cómo está el proyecto del río Sicra, ha ingresado una valorización de tres días del mes de diciembre del año 2023, que corresponde a los días 29, 30, 31, el cual se dio conformidad al pago, con avance físico del 0.13% por el monto de S/7000 soles aproximadamente, la valorización en el mes de enero debió ser remitida a supervisión, no tengo referencia del monto valorizado, pero han sustentado la suspensión del proyecto por la crecida del río, se firmó un acta de suspensión el 31 de enero del presente año, aduciendo por la crecida del río.

El consejero Laurente; manifestó lo siguiente; mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del Idp cuál es el estado situacional de esta obra. La otra consulta hay una preocupación de la carretera Huancavelica-Yauli-Pucapampa, tramo I y tramo II, cual es el estado situacional.

El Director Supervisión y Liquidación; manifestó lo siguiente; con fecha 14 de noviembre del año 2023 en el caso del IPD se sacó una resolución para la conformación del comité de recepción conformado por 5 miembros, pero solamente se le ha notificado a dos miembros por parte de secretaria general, el día de hoy hemos enviado un informe a los miembros de la comisión de recepción y el día de mañana o en su defecto el lunes iniciar con el procedimiento de recepción de la obra. En el caso del tramo II ha sido suspendido el 20 de diciembre del año 2023 por el tema de precipitaciones fluviales, en el tramo I también están solicitando una suspensión de plazo, se discutió en gobernación, hay cuestiones que están afectando este

Gutiérrez

23



proyecto, por zona arqueológica, zona marginal, y en la falla geológica del km 2 del tramo I, hoy día se hará el informe correspondiente para la suspensión o no suspensión de la obra.

El consejero Laurente; manifestó lo siguiente; en el caso de la carretera Huancavelica- Yauli, deberían haber hecho la intervención económica de una vez, porque hay un desbalance en la ejecución física, debería estar en intervención ambos tramos verifique las valorizaciones, los retrasos, que han venido pidiendo durante esta ejecución, en el proceso de ejecución la empresa siempre ha manifestado la ampliación de plazo, mayores metrados la obra, la obra de Parco Chacapunko igual tiene retrasos, en que situación estará.

El Director Supervisión y Liquidación; manifestó lo siguiente, la obra Parco Chacapunko se encuentra suspendido a la fecha, se visitó conjuntamente con la contraloría el mes pasado, se suspendió el 23 de diciembre del año 2023.

18.4. Pedidos del Consejero Laurente.

- Informe de los avances de la convocatoria de Procompite y ampliación de plazo.
- Informe de manera detallada y documentada el estado situacional de los estudios pre inversión, expedientes técnicos y ejecución de obras por contrata y administración directa.

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

- Informe del director de la dirección regional de agricultura sobre la ejecución del proyecto del cerco perimétrico de Callqui,

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

- Informe del director de Diresa sobre el estado situacional y gestión de los proyectos de salud y el programa mil ante los entes nacionales.

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

18.5. Pedidos del Consejero Vargas.

- Informe del director de yaku tarpuy informe detallado sobre la irrigación de Acobamba.

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

18.6. Pedidos del Consejero Anyaipoma.

- Informe del estado situacional del avance del plan de desarrollo concertado de la oficina que esté a cargo.

El Subgerente Planeamiento Estratégico Estadística y Acondicionamiento Territorial; manifestó lo siguiente; se hizo la contratación de un consultor el año pasado, el consultor prácticamente abandono el trabajo, tuvimos que reactivar las actividades con el equipo de la sub gerencia, culminamos con la primera fase, con la descripción del territorio de la imagen actual, este producto ya ha sido presentado al centro estratégico para su revisión, ya está en curso para iniciar la segunda fase y tercera fase, estimamos culminara a fines de abril con las fases faltantes.

18.7. Pedidos del Consejero Sullca.

- Informe del director de director regional de educación sobre los estudiantes fantasmas en el instituto de Paucara.

El Director Dirección Regional de Educación Huancavelica; manifestó lo siguiente; También atendemos a los institutos de educación superior, en varios de ellos hay alumnos fantasmas, Huaytara, Castrovirreyna, Acobamba, Huancavelica, Pasos, hemos identificados alumnos fantasmas, se está abriendo proceso administrativo, estamos en etapa indagatoria la comisión, en educación superior tenemos más de 50 para iniciar proceso administrativo, también se ha sancionado a docentes en 24 ocasiones de los institutos superiores, en Paucara por ejemplo los viernes los docentes ya no trabajan

El consejero Nahui; manifestó lo siguiente; el año pasado se ha dado de lo que es instituto de Castrovirreyna, ha tenido de conocimiento el director de entonces, se ha abierto proceso a los

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature "Gutiérrez" in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center-right.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom right.



profesores, no sé en qué camino estará ese proceso, ojalá haya un cambio total en los institutos donde haya este tipo de incomodidades, los días viernes no trabajan.

El consejero Sullca; manifestó lo siguiente; está claro que este inconveniente es a nivel de la región de Huancavelica.

El consejero Laurente; manifestó lo siguiente; en el caso de los estudiantes fantasmas, hay que dar una medida ejemplar señor director, este consejo lo va apoyar, no son para procesos administrativos son para denuncias penales por falsedad genérica ideológica, al director y al estudiante que lo ha permitido, que sea un precedente este hecho.

18.8. Pedidos del Consejero Chávez.

- Informe del director de transportes y comunicación, para que nos informe el tramite descentralizado de las licencias de conducir.

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

- Conformar una comisión especial o que pase a la comisión de fiscalización y ética porque hay varios dictámenes que están durmiendo el sueño de los justos, el consejo regional de cultura, que va elaborar el plan regional de cultura y la comisión no puede pedir ni ampliación de plazo.

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

18.9. Pedidos del Consejero Gutierrez.

- Informe sobre el proceso de licitación de los hospitales de Pampas, y Lircay, que se convoque a los funcionarios que conozcan el tema.
- Informe del Director de PROVIAS descentralizado sobre la limpieza y mantenimiento de la Vía principal de la carretera imperial Pampas.

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

18.10. Pedidos del Consejero Rojas.

- Informe del director de Yaku Tarpuy en qué estado se encuentra el proyecto de represamiento del proyecto de Tulpacancha.

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 6:00 de la tarde, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL
HUANCAMELICA
Mg. José Torres Huamán
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA
Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

(Handwritten signatures in blue ink)

Gutierrez